



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

EXP-UNC: 46140/2010

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 708/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1 .-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 708/11, que en fotocopia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación semiexclusiva para la cátedra Didáctica Especial Dibujo - Pintura II con atención de Didáctica Especial Dibujo - Pintura I del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes de la citada Facultad.

**ARTÍCULO 2 .-** Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3 .-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.**

rn

81

Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**7**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N°: 0046140/2010



VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Didáctica Especial Dibujo-Pintura II" con atención de "Didáctica Especial Dibujo-Pintura I" del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes, elevada por la Directora de dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el currículum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los observadores egresados y estudiantiles;

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Artes;

lo establecido en el Reglamento de Concursos para la designación de Profesores Titulares y Adjuntos;

que se ha verificado el cargo y la partida correspondiente por el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para proveer 1 (un) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra **Didáctica Especial Dibujo-Pintura II con atención de Didáctica Especial Dibujo-Pintura I** del Departamento de Plástica de la Escuela de Artes.

**ARTICULO 2º:** **DESIGNAR** al siguiente tribunal y observadores estudiantiles y egresados que entenderán en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

  
Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N°: 0046140/2010

//

CÁTEDRA

**Didáctica Especial  
Dibujo-Pintura II con atención de Didáctica Especial  
Dibujo-Pintura I**

CARGO

Profesor Titular  
Dedicación  
Semiexclusiva  
1 (uno)

TRIBUNAL

Titulares

SALIT, Celia (UNC)  
GIRARDI, Osvaldo (UNLP)  
FORCADA, Ma. de los Ángeles (UNCuyo)  
Egr. CULASSO, Jesica  
Est. OBERTO, Gerardo

Suplentes

ARDILES, Martha (UNC)  
GASTÓN, Liliana L. (UNR)  
FIGUEROA, Marcos A. (UNT)  
Egr. MAGNI, Romina  
Est. Galetto, Ma. Guillermina

ARTICULO 3°: Elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°: 708  
CY

  
Dr. Sebastian TORRES CASTAÑO  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATIAN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES